

Memorando

DICTA A.L.-023-2022

Para: LIC. REINA ISABEL MONTOYA
Oficial de Información Pública

De: ABOG. RIGOBERTO DUARTE ACOSTA
Asesor Legal DICTA

Asunto: Información Portal de Transparencia

Fecha: 06 de Mayo, 2022

Cumpliendo con la información requerida por el **Portal de Transparencia**, hago de su conocimiento que en el **MES DE ABRIL DE 2022**, a través de la Unidad de **ASESORÍA LEGAL**, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (**DICTA**), se emitió lo abajo descrito:

No.	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
01	CONCESIONES	NO APLICA
02	PERMISOS	No hay Permisos emitidos
03	LICENCIAS	No hay Licencias emitidas
04	DECRETOS EJECUTIVOS	No hay Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo y Legislativo de DICTA
05	RESOLUCIONES	No hay Resoluciones emitidas
06	CONVENIOS INSTITUCIONALES	Un (1) Convenio Institucional emitido: 1- Convenio entre DICTA y JJ AGRO Y DINANT.
07	ACUERDOS	No hay Acuerdos emitidos
08	REGLAMENTOS	No hay Reglamentos emitidos
09	PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	No hay Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta emitidos

Asimismo **no efectúa** ningún trámite que conlleve el cobro de tasas y derechos.

C: Ing. Nehemias Martínez/Director Ejecutivo DICTA
Archivo
Aimr

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA), JJ AGRO Y DINANT

Nosotros, **NEHEMIAS MARTÍNEZ ARGUETA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0703-1969-00508, actuando en su condición de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), organismo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.63-2022, quien para los efectos de este convenio se denominará “**DICTA**”, **JUAN JOSÉ RIVAS VELÁSQUEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en Intibucá, con Tarjeta de Identidad/DIN No. 1006-1973-00054, el que actúa en su condición de Gerente General y Representante Legal de JJ AGRO, nombrado mediante escritura pública según matrícula 52845 del 22 de agosto de 2019 que en adelante se denominará “**JJ AGRO**”, y la empresa **DINANT** representada por **MAURICIO ALEJANDRO SUAZO ZALDIVAR**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, con Tarjeta de Identidad/DIN No. 0801197401618, quien actúa en su condición de Gerente de Compras de Corporación DINANT, hemos convenido celebrar, como al efecto celebramos, el presente convenio de cooperación para la evaluación de cuatro variedades de papa para el mercado nacional e internacional, el cual se registrá con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

Se evaluará variedades suplidas por **JJ AGRO Y DINANT** llamadas: 1) Huron Chipper, 2) Payette Russet, 3) Manistee y 4) Mackinaw, más la variedad 5) Bellini o Purén que será usada como testigo, para totalizar 5 tratamientos, con el apoyo del Proyecto Transformando Sistemas de Mercado (TMS por sus siglas en inglés) iniciado en el año 2020. La semilla de papa Bellini (o



Purén si está disponible) será suministrada por **JJ AGRO Y DINANT** (el costo de la misma será pagado por **JJ AGRO Y DINANT**) así como la semilla de las cuatro variedades a evaluar.

La evaluación se llevará a cabo en las zonas altas de los Departamentos de Ocotepeque, Intibucá, La Paz, Fco. Morazán ubicadas a una altura promedio de 1500 msnm en adelante, con temperatura promedio mínima y máxima de 11 y 24 °C, respectivamente, 1200 mm de lluvia distribuidos entre mayo y noviembre y una humedad relativa del 80%.

El objetivo de la evaluación de las 4 variedades de papa es llevar a cabo un estudio para determinar el nivel de producción y adaptabilidad de las nuevas variedades de papa.

Ya que es un requisito en el país desarrollar evaluaciones de adaptabilidad y rendimiento y en vista que **DICTA** es la institución del sector público con la capacidad de apoyar los estudios en mención, se selecciona a **DICTA** para brindar dicho servicio con el objetivo de obtener datos estadísticos, que en un futuro permitan la liberación comercial de las variedades de interés de la empresa firmante de este convenio.

TABLA 1. VARIEDADES SELECCIONADAS

Variedad	Fortalezas fitosanitarias	Mercado Objetivo	Cantidad a Importar para la validación	Testigo
Huron Chipper (MI)	-Buenos rendimientos -Resistencia a tizón tardío	Industria	20 bolsas de 25kg cada una para un total de 500 kg por variedad. Se importará también 500 kg de Purén o Bellini a ser utilizada como testigo.	Bellini/Purén
Payette Russet (Idaho)	-Buenos rendimientos -Resistencia al tizón tardío PVY	Cocina e industria (doble propósito)		Bellini/Purén
Manistee (MI)	-Ninguna específica	Industria		Bellini/Purén
Mackinaw (MI)	-Buenos rendimientos -Resistencia a tizón tardío	Industria (chips)		3,500 tubérculos, 150 Kg

La capacidad técnica disponible en **DICTA** y de productores serán utilizadas para la evaluación en el campo, el fin principal será la certificación de la información obtenida que permita seleccionar solo a aquellas variedades cuya producción conlleve a los mayores beneficios económicos para el productor nacional. En este sentido, la **DICTA** cuenta con un protocolo de investigación que servirá de guía en el proceso de evaluación de estas variedades y que se adjunta a este documento.

Dado que **JJ AGRO Y DINANT** mostraron satisfacción con la metodología de investigación propuesta en el Protocolo, se definieron las siguientes acciones que se ejecutarán.

CLÁUSULA SEGUNDA RESPONSABILIDADES

A. Responsabilidades de la DICTA

1. La metodología de evaluación será la establecida en el Protocolo de Investigación que se adjunta.
2. **DICTA** pondrá a disposición el técnico especialista que será responsable de seguir las metodologías de evaluación y dar recomendaciones de manejo de las parcelas experimentales.
3. **DICTA** pondrá a disposición un equipo técnico encargado de supervisar que las metodologías de investigación en campo están siendo seguidas, tal como se establece en el Protocolo de Investigación.
4. **DICTA** presentará informes mensuales por escrito del avance de las actividades y un informe técnico final de los resultados por escrito, acompañados de clarificaciones verbales de los informes de ser necesario.
5. **DICTA** desarrollará un día de campo para dar a conocer los resultados a productores.



B. Responsabilidades de JJ AGRO y DINANT

1. **JJ AGRO y DINANT** pondrán a disposición de **DICTA** la semilla de las cuatro (4) variedades, más el testigo seleccionado, a evaluar en la cantidad y calidad adecuada y el presupuesto para la adquisición de la variedad Testigo.
2. **JJ AGRO y DINANT** bajo el auspicio del Proyecto TMS, pondrán a disposición de **DICTA** L 31,725.00 (**Treinta y Un mil Setecientos Veinticinco lempiras con 00/100 centavos**) para el plan de inversión en su primera etapa, L 146,008.00 (**Ciento Cuarenta y Seis Mil Ocho lempiras con 00/100 centavos**) para el plan de inversión en su segunda etapa y L 262,872.00 (**Doscientos Sesenta y Dos mil Ochocientos Sesenta y Dos lempiras con 00/100 centavos**) para el plan de inversión en su tercera etapa, o un total aproximado de L 440,605 (**Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos Cinco lempiras con 00/100 centavos**). El presupuesto detallado se encuentra en el Protocolo de Investigación, documento que forma parte de este convenio de forma íntegra y se anexa.
3. **JJ AGRO Y DINANT** bajo el auspicio del Proyecto TMS, se comprometen a cubrir los gastos de movilización, alimentación y hospedaje de los técnicos a cargo del ensayo en tres momentos, el de siembra, aporque y cosecha. El detalle de estos gastos está incluido en el presupuesto detallado que se encuentra en el Protocolo de Investigación (anexo y parte de este convenio). **JJ AGRO Y DINANT** proponen cubrir estos gastos directamente con los técnicos de **DICTA** haciendo los depósitos directamente en sus cuentas bancarias personales para garantizar un proceso y ensayos ágiles y el cumplimiento del plan de trabajo. Evidencia de estos pagos serán debidamente proporcionados a **DICTA** para sus registros contables.

4. **JJ AGRO Y DINANT** se comprometen a aceptar los resultados de esta evaluación a pesar de que los mismos pudieran presentar datos negativos que limite o restrinja el ingreso al país de las variedades del interés de ellos; con el entendido que **DICTA** no es el ente responsable de otorgar los permisos de introducción, sino que es un facilitador para los estudios que se presentan ante el comité de liberación de variedades e híbridos vegetales de Honduras.

RESPONSABILIDADES CONJUNTAS: Los signatarios de este convenio asumen conjuntamente los siguientes compromisos:

1. Nombrar a sus respectivos enlaces institucionales, para dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos programados entre las partes.
2. Elaborar plan de trabajo de intervención.
3. Las tres instituciones serán responsables de verificar en campo el cumplimiento del plan de trabajo.
4. Generar información.
5. Georreferenciar las distintas localidades para el ensayo.

CLÁUSULA TERCERA RECIPROCIDAD

Cada una de las partes del Convenio se compromete a reconocer a la otra parte sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas, en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades.

CLÁUSULA CUARTA VIGENCIA, DURACIÓN Y MODIFICACIONES

El presente Convenio tendrá vigencia de 2 años desde la fecha de su firma, pudiendo ser renovado a conveniencia de las partes y de acuerdo a las evaluaciones y cumplimiento del presente convenio.



Los términos de este convenio podrán ser modificados por acuerdo expreso de las partes mediante la suscripción de adendas, las cuales se anexarán al mismo.

CLÁUSULA QUINTA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS COMPROMISOS

El presente Convenio podrá terminar por las siguientes causas sin perjuicio de ninguna de las partes:

- Incumplimiento del plazo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato.
- El incumplimiento de los objetivos.
- El acuerdo mutuo entre las partes.
- El incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes.
- Por notificación oficial razonada, con tres meses de anticipación de una de las Partes en el que exprese su deseo de finalizar el convenio. Esta notificación será aceptada como definitiva, si no existe réplica de la otra parte interesada en un plazo de 15 días calendario desde su recepción.
- Por causas de "fuerza mayor o caso fortuito" debidamente comprobadas.

CLÁUSULA SEXTA PROPIEDAD INTELECTUAL

Teniendo en cuenta los objetivos de este convenio de cooperación, la calidad de las entidades participantes y el trabajo colaborativo que busca el desarrollo ambiental, social y económico de las regiones en donde se llevará a cabo, se acuerda que el resultado de las tecnologías que puedan surgir de este convenio, serán de interés y uso público y colectivo, por lo que no se aplicará ninguna clase de derecho de propiedad intelectual en forma individual o por empresa, que pueda limitar el libre acceso o difusión de tales tecnologías a nivel nacional. Los resultados serán compartidos entre las entidades participantes, con otras entidades o instituciones que hayan participado directa

o indirectamente en las actividades dando crédito correspondiente a los distintos participantes y a través de los diferentes sistemas de transferencia de tecnología o en eventos de libre acceso nacionales y/o internacionales.

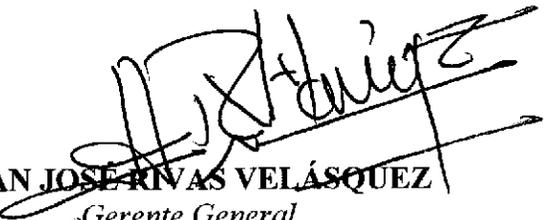
CLÁUSULA SÉPTIMA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda surgida de la aplicación del presente Convenio, será dirimida por la vía conciliatoria, o en su defecto arreglo directo, en cuyo caso el acuerdo entre las partes se hará por escrito y pasará a ser Adenda de este Convenio.

Se firman tres ejemplares originales del Convenio de Cooperación en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 8 días del mes de abril de 2022.


NEHEMIÁS MARTÍNEZ ARRIETA
Director Ejecutivo
Dirección de Ciencia y Tecnología
Agropecuaria (DICTA)




JUAN JOSÉ RIVAS VELÁSQUEZ
Gerente General
JJ AGRO


MAURICIO ALEJANDRO SUAZO ZALDIVAR
Gerente de compras
CORPORACIÓN DINANT

Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA

I. TÍTULO DEL ENSAYO

Evaluación del comportamiento productivo de cuatro variedades de papa vs. testigo local (*Solanum tuberosum*) en zonas paperas de Honduras.

II. RESPONSABLES

SAG-DICTA:

- Lenín Pineda
- Karem Velásquez

JJ Agro:

- Juan José Rivas

DINANT

- Mauricio Alejandro Suazo Zaldívar

III. INTRODUCCIÓN

En este documento se da a conocer la metodología y el plan de inversión detallado para desarrollar la evaluación de papa de 4 variedades y un Testigo, a través del apoyo de las compañías JJ Agro y Corporación DINANT (1-Huron chipper, 2-Payette Russet, 3-Manistee y 4-Mackninaw, más el Testigo Bellini o Purén) en cinco localidades de Honduras con características similares en las que se cultiva la papa en Honduras (1,500 msnm en adelante).

El estudio se realizará en tres etapas:

Etapa I: Se establecerá una parcela de multiplicación de las 3 variedades provenientes de USA, se realizará en la parcela de la Estación Experimental Santa Cruz de Opatoro.

Nota: DICTA entregará el total de semilla requerida para el establecimiento del ensayo de evaluación, partiendo de los materiales entregados por la empresa JJ Agro (variedades Huron Chipper, Payette, Manistee, Mackinaw y Bellini/Purén).

Etapa II: Se establecerán 4 parcelas de productores seleccionados por JJ AGRO en los departamentos de Intibucá, Ocotepeque, La Paz y Francisco Morazán, utilizando un Diseño de Bloques Completos a Azar (DBCA).

Número de tratamientos: 5 variedades

Número de repeticiones: 4 repeticiones por sitio

Número de parcelas: 20 por sitio

Tamaño de la parcela: 36 m² (4 surcos a 0.9 m de separación por 10 m de largo, 0.30 m entre plantas). Para ser un total de 43m * 22m = 946 m² el área de la parcela por localidad

Parcela útil: 9 m² (2 surcos centrales a 0.9 m de separación por 10 m de largo/bloque/repetición).

La cantidad de tubérculos sería 660 tubérculos por variedad/localidad, para un total de 3,300 tubérculos (Ver Anexo 1)

Nota: La producción obtenida en la etapa II, deberá ser destinada como semilla para el establecimiento de las parcelas de validación en la etapa III.

La empresa JJ Agro será el responsable del buen manejo de esta semilla desde la recolección hasta el momento de su establecimiento en campo en la etapa de validación.

ETAPA III: Se establecerán 6 parcelas de validación en parcelas de productores seleccionados por las empresas JJ Agro y DINANT en los departamentos de Intibucá, Ocotepeque, La Paz y Francisco Morazán,

Número de tratamientos: 2 (1 variedad más 1 testigo) para industria/ 2 (1 variedad más 1 testigo) para consumo fresco. (Dependerá de los resultados obtenidos en la etapa I)

Tamaño de la parcela:

Industria = 550m² (22 surcos a 0.9 m de separación por 25 m de largo, 0.30 m entre plantas). 45m * 25m = 1,125 m²/

Consumo fresco = 550m² (22 surcos a 0.9 m de separación por 25 m de largo, 0.30 m entre plantas). 45m * 25m = 1,125 m²

Parcela útil: 450m² (18 surcos centrales a 0.9 m de separación por 25 m de largo).

Cada parcela contará con 3,667 tubérculos es decir 1,833 tubérculos por variedad. (Ver anexo 2)

SAG/DICTA pondrá a disposición los técnicos y asistencia técnica, supervisión, toma de datos, manejo agronómico del cultivo, y análisis de los resultados. La empresa **JJ AGRO Y DINANT** asumirá el costo total de cada parcela incluyendo semilla de testigos (Purén y/o Bellini), insumos, fertilizantes, análisis de suelos, logística y seguimiento del manejo de los

ensayos como veedores junto con el apoyo del Proyecto Transformando Sistemas de Mercado o TMS por sus siglas en inglés.

El estudio se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) Junio 2021= Siembra multiplicación de tubérculos Estación Experimental Santa Cruz de Opatoro.
- 2) Septiembre 2021= Cosecha de parcela de multiplicación.
- 3) Mayo 2022 = Siembra de la etapa II
- 4) Septiembre 2022= Cosecha de la etapa II
- 5) Enero 2023= Siembra de la etapa III
- 6) Mayo 2023= Cosecha de la etapa III

El ensayo se analizará mediante un análisis de varianza de Duncan al 5% y la segunda etapa usando de la Prueba de "T".

SAG DICTA con su personal técnico serán los responsables del seguimiento técnico para el desarrollo del estudio.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

General

1. Generar información científica de adaptación y producción de las cuatro variedades propuestas por JJ AGRO para la liberación y registro ante el comité de liberación (SAG-DICTA y SENASA-CERTISEM).

Específico

1. Evaluar el comportamiento productivo y adaptabilidad de las variedades de papa propuestas por JJ AGRO en cinco localidades de Honduras.

IV. HIPÓTESIS

H₀ = Que todos los materiales se comporten iguales.

H_a= Que se encuentren diferencias entre los materiales en estudio.

ensayos como veedores junto con el apoyo del Proyecto Transformando Sistemas de Mercado o TMS por sus siglas en inglés.

El estudio se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) Junio 2021= Siembra multiplicación de tubérculos Estación Experimental Santa Cruz de Opatoro.
- 2) Septiembre 2021= Cosecha de parcela de multiplicación.
- 3) Mayo 2022 = Siembra de la etapa II
- 4) Septiembre 2022= Cosecha de la etapa II
- 5) Enero 2023= Siembra de la etapa III
- 6) Mayo 2023= Cosecha de la etapa III

El ensayo se analizará mediante un análisis de varianza de Duncan al 5% y la segunda etapa usando de la Prueba de "T".

SAG DICTA con su personal técnico serán los responsables del seguimiento técnico para el desarrollo del estudio.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

General

1. Generar información científica de adaptación y producción de las cuatro variedades propuestas por JJ AGRO para la liberación y registro ante el comité de liberación (SAG-DICTA y SENASA-CERTISEM).

Específico

1. Evaluar el comportamiento productivo y adaptabilidad de las variedades de papa propuestas por JJ AGRO en cinco localidades de Honduras.

IV. HIPÓTESIS

H_0 = Que todos los materiales se comporten iguales.

H_a = Que se encuentren diferencias entre los materiales en estudio.

días al momento del aporque una segunda fertilización aplicando un 50% de nitrógeno y el 100% del potasio.

Se hará una aplicación de enmienda (Encalado) conforme a los resultados brindados en el análisis de suelos. En caso de resultar necesario; se hará la aplicación 1 mes antes del establecimiento de las parcelas aplicando lo recomendado según los estudios realizados dando dosificaciones entre 20 – 30 qq/ha.

Para el control de enfermedades foliares se harán aplicaciones, de acuerdo a la necesidad, de los agroquímicos de uso convencional moléculas como clorotalonil, cymoxanil, manzate, dimetomorf y otras necesarias de acuerdo al muestreo e incidencia de plagas y enfermedades.

Se hará un monitoreo de plagas y enfermedades a partir de los 60 DDS, así mismo se tomarán las variables necesarias para la toma de decisiones en los análisis estadísticos respectivos.

Cuando las plantas lo indiquen (madurez fisiológica) se hará el desfoliado de manera química (alrededor de los 90 días después de la siembra), posteriormente 15 días después del defoliado se hará la cosecha de manera convencional. Así mismo, se tomará las variables correspondientes a la cosecha.

La evaluación se desarrollará en tres etapas o ciclos de cultivo. **La primera etapa** consistirá en establecer una parcela de multiplicación de las tres (3) variedades provenientes de USA Huron Chipper, Payette Russet, Manistee y Mackinaw. **La segunda etapa** comprende el ensayo en cinco localidades con las tres variedades más dos testigos. **La tercera y última etapa** sería la validación con al menos 1 ó 2 de los mejores calificados según características agronómicas en las 5 localidades. Al final de la evaluación se hará una sumatoria total de los datos de cosecha, se obtendrán las medias de producción por categoría y se hará una comparación y análisis de las mismas por medio de la prueba de T Student.

6.3. Cuadro 1. Costo para el establecimiento y seguimiento de los lotes experimentales

PLAN DE INVERSION ETAPA I

CULTIVO:	Papa	FECHA DE SIEMBRA:	Julio
CICLO AGRICOLA:		FECHA DE COSECHA:	Noviembre
AÑO:	2021	CANTIDAD AREA (MZ.):	600 m2
ESTACION EXPERIMENTAL:	EE Santa Cruz de Opatoro	VARIEDAD:	Huron chipper, Payette Russet y Manistee
REGION:	Honduras	CATEGORIA:	
DEPARTAMENTO:	La Paz,	DESTINO DE LA PRODUCCION:	Multiplicación de tubérculos
MUNICIPIO:		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
COMUNIDAD:		RESPONSABLE:	Equipo técnico
TIPO DE RIEGO:		ELABORADO POR:	DICTA

No.	CONCEPTO (TIPO DE INVERSION)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TAREA	COSTO UNITARIO Lps.	TOTAL Lps.
A. INSUMOS/MATERIALES					
FERTILIZANTES					
2	Formula 12-24-12	qq	2	600	L1,200.00
3	KCl soluble	qq	1	550	L550.00
4	Nitrato de amonio	qq	1	600	L600.00
5	MAP (12-61-0)	25 kg	2	600	L1,200.00
6	Sulfato de Magnesio	25 kg	2	200	L400.00
7	Nitrato de calcio	25 kg	2	290	L580.00
				Sub-Total	L4,530.00
INSECTICIDAS					
8	Rescate	500 gr	1	1300	L1,300.00
9	Monarca	500 ml	3	500	L1,500.00
10	Engeo	litro	1	2000	L2,000.00
				Sub-Total	L4,800.00
FUNGICIDAS					
11	Thalo	lts	1	215	L215.00
12	Curzate	500 gr	5	356	L1,780.00
13	Mancozeb	kg	1	150	L150.00
14	Arko 80 wp	kg	1	100	L100.00



15	Consento 45 sc	lt	1	1410	L1,410.00
16	Polyram 70 wp	kg	5	250	L1,250.00
				Sub-Total	L4,905.00
	HERBICIDAS				
17	Paraquat	litro	5	500	L 2,500.00
				Sub-Total	L 2,500.00
	C. OTROS INSUMOS				
18	Adherentes	litro	2	120	L240.00
19	Gasolina super fumigación	galón	6	100	L600.00
20	Aceite 2 tiempos	galón	1	350	L350.00
21	Combustible vehículo	galón	48	100	L4,800.00
22	Mano de Obra actividades varias	jornal	36	250	L9,000.00
23	Asistencia Técnica DICTA				
				Sub-Total	L14,990.00
				Total por parcela	L31,725.00

PLAN DE INVERSION ETAPA II

CULTIVO:	<u>Papa</u>	FECHA DE SIEMBRA:	<u>Mayo</u>
CICLO AGRICOLA:		FECHA DE COSECHA:	<u>Septiembre</u>
AÑO:	<u>2022</u>	CANTIDAD AREA (MZ.):	<u>0.005 mz por localidad</u>
ESTACION EXPERIMENTAL:		VARIEDAD:	
REGION:	<u>Honduras</u>	CATEGORIA:	
DEPARTAMENTO:	<u>Intibucá, La Paz, Ocotepeque, Fco Morazán,</u>	DESTINO DE LA PRODUCCION:	
MUNICIPIO	<u>Varios</u>	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
COMUNIDAD:		RESPONSABLE:	<u>Equipo técnico</u>
TIPO DE RIEGO:		ELABORADO POR:	<u>DICTA</u>

No.	CONCEPTO (TIPO DE INVERSION)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TAREA	COSTO UNITARIO Lps.	TOTAL Lps.
A.MECANIZACIÓN					
1	Arado y Rastra	Maquinaria	0.005	2200	L2,200.00
Total mecanización					L2,200.00
B. INSUMOS/MATERIALES					
FERTILIZANTES					
2	Formula 12-24-12	qq	1	1,000.00	L1,000.00
3	KCl granular	qq	1	1,200.00	L1,200.00
4	Nitrato de amonio	qq	1	1,200.00	L1,200.00
5	Nutrical	qq	1	1,200.00	L1,200.00
Sub-Total					L4,600.00
INSECTICIDAS					
6	Thimet (forater)10%	Jarras	1	292	L292.00
7	Rescate	500 gr	1	1500	L1,500.00
8	Monarca	500 ml	1	600	L600.00
9	Abalone	lts	1	2,000	L2,000.00
10	Movento	lts	1	3,600	L3,600.00
11	tryclam	200 gr	1	260	L260.00
12	trigar	50 gr	1	600	L600.00
Sub-Total					L8,852.00
FUNGICIDAS					
13	Thalo	lts	1	250	L250.00
14	Curaxil 50 wp	kg	1	1,200	L1,200.00
15	Diligent M-ct 81 wp	kg	1	750	L750.00

16	Mancozeb	kg	1	150	L150.00
17	Arko 80 wp	kg	1	150	L150.00
18	Consento 45 sc	lt	1	1,600	L1,600.00
19	Polyram 70 wp	kg	1	300	L300.00
				Sub-Total	L4,400.00
	HERBICIDAS				
20	Gramoxone dirigido (con pantalla, 2 aplic)	litro	1	160	L160.00
				Sub-Total	L160.00
	C. OTROS INSUMOS				
21	Adherentes	litro	1	120	L 120.00
22	Reguladores de PH	litro	1	350	L 350.00
23	Fertilizante foliar Bayfolian	Litro	1	190	L 190.00
24	Semilla certificada calibre 25-35 mm	qq	1	2400	L 2,400.00
				Sub-Total	L3,060.00
				Total por parcela	L23,272.00
				(4 localidades) Total por ciclo de ensayo	L93,088.00
	C. OTROS				
25	Análisis de suelos	Unidad	4	1080	L4,320.00
26	Combustible vehiculo				L12,000.00
27	Asistencia Técnica DICTA (siembra, aporque, cosecha y toma de dato)				L36,600.00
				Sub-Total	L52,920.00
				(4 localidades) Total por ciclo de ensayo + otros gastos	L146,008.00

PLAN DE INVERSION ETAPA III

CULTIVO:	Papa	FECHA DE SIEMBRA:	Enero
CICLO AGRICOLA:		FECHA DE COSECHA:	Mayo
AÑO:	2023	CANTIDAD AREA (MZ.):	0.15 mz
ESTACION EXPERIMENTAL:		VARIEDAD:	Testigo, 1 variedad al menos
REGION:	Honduras	CATEGORIA:	
DEPARTAMENTO:	Intibucá, La Paz, Ocotepeque, Fco Morazán,	DESTINO DE LA PRODUCCION:	
MUNICIPIO	Varios	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
COMUNIDAD:		RESPONSABLE:	Equipo técnico
TIPO DE RIEGO:		ELABORADO POR:	DICTA

No.	CONCEPTO (TIPO DE INVERSION)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TAREA	COSTO UNITARIO Lps.	TOTAL Lps.
A. INSUMOS/MATERIALES					
FERTILIZANTES					
2	Formula 12-24-12	qq	3	1,000.00	L 3,000.00
3	KCl granular	qq	3	1,200.00	L 3,600.00
4	Nitrato de amonio	qq	3	1,200.00	L 3,600.00
5	Nutrical	qq	3	1,200.00	L 3,600.00
Sub-Total					L 13,800.00
INSECTICIDAS					
6	Thimet (forater)10%	Jarras	1	292	L 292.00
7	Rescate	500 gr	3	1500	L 4,500.00
8	Monarca	500 ml	1	600	L 600.00
9	Abalone	lts	1	2,000	L 2,000.00
10	Movento	lts	1	3,600	L 3,600.00
11	tryclam	200 gr	1	260	L 260.00
12	trigar	50 gr	1	600	L 600.00
Sub-Total					L 11,852.00
FUNGICIDAS					
13	Thalo	lts	1	250	L 250.00
14	Curaxil 50 wp	kg	2	1,200	L 2,400.00
15	Diligent M-ct 81 wp	kg	1	750	L 750.00
16	Mancozeb	kg	1	150	L 150.00
17	Arko 80 wp	kg	1	150	L 150.00
18	Consento 45 sc	lt	1	1,600	L 1,600.00

19	Polyram 70 wp	kg	1	300	L 300.00
				Sub-Total	L 5,600.00
	HERBICIDAS				
20	Gramoxone dirigido (con pantalla, 2 aplic)	litro	2	160	L 320.00
				Sub-Total	L 320.00
	B. OTROS INSUMOS				
21	Adherentes	litro	1	120	L 120.00
22	Reguladores de PH	litro	1	350	L 350.00
23	Fertilizante foliar Bayfolian	Litro	1	190	L 190.00
24	Semilla certificada calibre 25-35 mm	qq	1	2400	L 2,400.00
				Sub-Total	L 3,060.00
				Total por parcela	L 34,632.00
				(6 localidades) Total por ciclo de ensayo	L 207,792.00
	C. OTROS				
25	Análisis de suelos	Unidad	6	1080	L 6,480.00
26	Combustible vehículo	galón	12		L 12,000.00
27	Asistencia Técnica DICTA				L 36,600.00
				Sub-Total	L55,080.00
				(6 localidades) Total por ciclo de ensayo + otros gastos	L 262,872.00

Preparado por: DICTA CENTRAL

Fecha: Abril, 2022

VII. BIBLIOGRAFIA

- a) Toledo, M. 2016, El Cultivo de papa en Honduras.

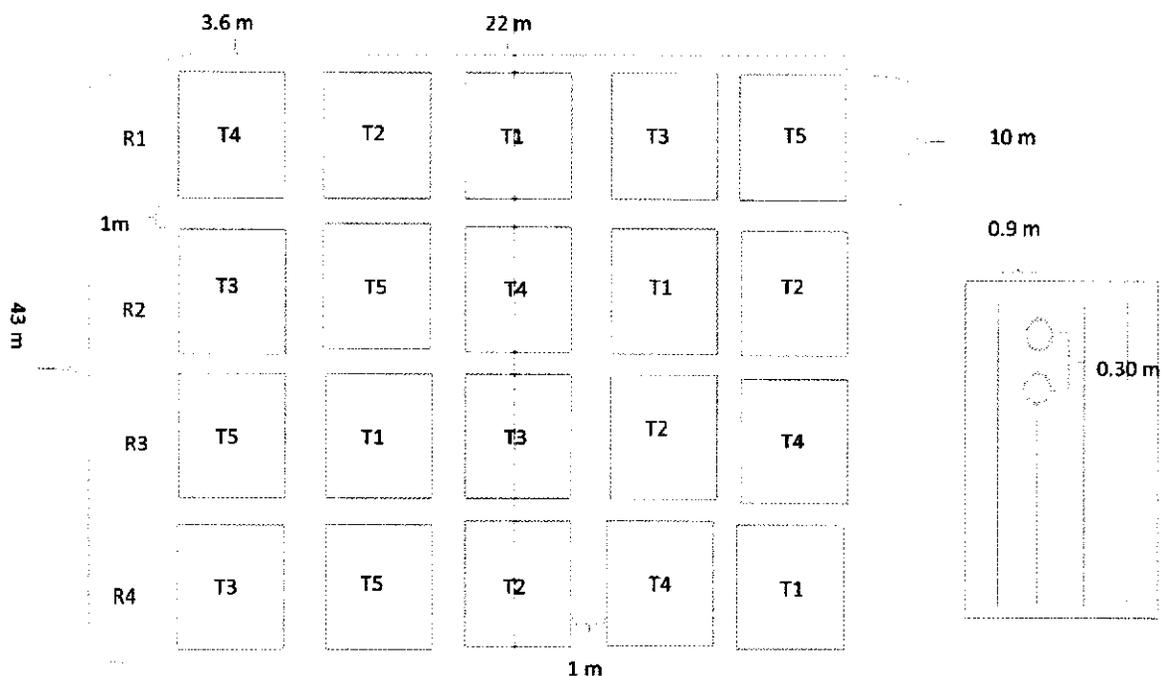
- b) Medicott, A.P. y Lardizabal, R.D. 2010. Compendio de boletines técnicos para el sector hortícola de alto valor, Boletín de mercadeo “conocer su producto” Papa. Pag. 10.

VII. ANEXOS

Anexo 1. Croquis de parcela de evaluación

CROQUIS DE LA PARCELA

Etapa II



Tratamiento	
T1	Huron Chipper
T2	Payette Russet
T3	Manistee
T4	Mackinaw
T5	Testigo I

Anexo 2. Croquis de la parcela de validación

Etapa III

